

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

**Anuncio de la Delegación de la Agencia Estatal Administración Tributaria de Valladolid, Dependencia de Recaudación, sobre citaciones para ser notificadas por comparecencia en el Procedimiento Administrativo de Apremio.**

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, por dos veces sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la Ley General Tributaria, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita a los interesados o a sus representantes mediante anuncio, para ser notificados por comparecencia:

Procedimiento: Administrativo de Apremio.

Órgano responsable de tramitación: Dependencia de Recaudación.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Pz. Madrid, 5. Valladolid.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación de notificaciones pendientes*

Datos del contribuyente: B47382023, Clínica Gamazo, S. L. Liquidación: S2530200280375911. Fecha de apremio: 1/7/2003.

Datos del contribuyente: B47382023, Clínica Gamazo, S. L. Liquidación: S2530202280609201. Fecha de apremio: 1/7/2003.

Valladolid, 3 de noviembre de 2003.—Jefe Dependencia de Recaudación, M.<sup>a</sup> Elena García Hernández.—50.429.

**Edicto de 4 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de doña Teresa García Moreno, la comunicación del Trámite de Audiencia.**

Hace saber a doña Teresa García Moreno, que se procede a la apertura del Trámite de Audiencia, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 4 de noviembre de 2003.—El Subdirector General de Gestión de Clases Pasivas. Heliodoro Giner Ubago.—50.928.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**Edicto de la Dirección General de la Policía por el que se emplaza al Oficial de Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Gonzalo Tores Pulido, titular del documento nacional de identidad número 76.100.403.**

Don Juan Francisco Hidalgo Dueñas, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de expedientes disciplinarios en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal, hago saber que por este edicto se emplaza al Oficial de Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Gonzalo Tores Pulido, adscrito a la plantilla de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, actualmente en paradero desconocido y separado del servicio, inculcado en el expediente disciplinario número 259/1999, para que se persone de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Instrucción, sita en El Paseo de Delicias, número 76, planta 3<sup>a</sup>, de Madrid, en el plazo de diez computados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE y en la Orden General de la Dirección General de la Policía, a efectos de lo dispuesto en el artículo 37.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 884/89, de 14 de julio, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.—Madrid, 21 de octubre de 2003.—Juan Francisco Hidalgo Dueñas.—Firmado y rubricado.—Madrid, 28 de octubre de 2003.—El Director General de la Policía, Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.—Firmado y rubricado.

Madrid, 28 de octubre de 2003.—El Subdirector General de la Oficialía Mayor, Cecilio Ortiz Blanco.—50.797.

### MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a la mercantil «Cemex España, S. A.».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en su sesión ordinaria celebrada en fecha de 28 de octubre de 2003, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5. ñ) de la vigente Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de Modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de conformidad al informe suscrito por la Dirección, por unanimidad, adoptó entre otros, el acuerdo de otorgar concesión administrativa a la mercantil «Cemex España, S. A.», para la ocupación de dominio público portuario con destino a la construcción y explotación de una molinera

de clinker y planta para fabricación de mortero seco, destacando las siguientes condiciones específicas de otorgamiento:

Ocupación de dominio público portuario: 45.000 metros cuadrados de lámina de agua en la Zona I. Plazo: 30 años.

Lo que se hace público de conformidad a lo previsto en el artículo 146.12 del vigente Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas.

Cartagena, 7 de noviembre de 2003.—El Presidente, Adrián Ángel Viudes Viudes.—El Secretario General, Ramón Avello Formoso.—50.686.

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a la mercantil «Molturación y Refino, S. A.».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en su sesión ordinaria celebrada en fecha de 28 de octubre de 2003, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5. ñ) de la vigente Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de Modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de conformidad al informe suscrito por la Dirección, por unanimidad, adoptó entre otros, el acuerdo de otorgar concesión administrativa a la mercantil «Molturación y Refino, S. A.», para la ocupación de dominio público portuario con destino a la construcción y explotación de una fábrica de molturación de semillas oleaginosas y extracción y refino de aceites vegetales, junto al Atraque Sureste de la Dársena de Escombreras, destacando las siguientes condiciones específicas de otorgamiento:

Ocupación de dominio público portuario: 58.370 metros cuadrados de superficie en la Zona XV-A. Plazo: 30 años.

Lo que se hace público de conformidad a lo previsto en el artículo 146.12 del vigente Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas.

Cartagena, 7 de noviembre de 2003.—El Presidente, Adrián Ángel Viudes Viudes.—El Secretario general, Ramón Avello Formoso.—50.690.

**Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias sobre modificación de la línea límite de edificación del tramo urbano de la población de Santa Marina de Piedramuelle. Carretera N-634, PP.KK. 411,300 a 412,110. Término municipal de Oviedo.**

El Director General de Carreteras, con fecha de 20 de octubre de 2003, resolvió fijar provisionalmente la línea límite de edificación, en ambas márgenes de la carretera N-634 entre los puntos kilométricos 411,300 y 412,110, en la población de Santa Marina de Piedramuelle (Oviedo), a las distancias grafiadas en el plano de alineaciones del correspondiente estudio aprobado de delimitación de tramos urbanos de octubre de 2003.

Las edificaciones consolidadas deben cumplir con las ordenanzas del P.G.O.U. de Oviedo vigente, sin